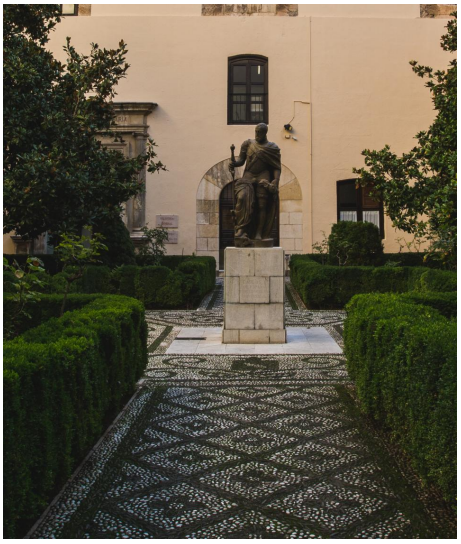
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Procedimiento para la atención del estudiantado vulnerable

24/09/2021

COVID19



El estudiantado vulnerable o perteneciente al grupo de riesgo podrá solicitar al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad que se le **adapte su docencia y su evaluación**. Los estudiantes vulnerables serán los que acrediten cualquiera de las siguientes condiciones:

- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Inmunodepresión.
- Otras patologías severas o situaciones que puedan poner en grave riesgo al/ la estudiante o a la persona dependiente de quien fuera cuidador/a principal (con reconocimiento oficial) en caso de contraer la COVID 19, siempre y cuando no hayan podido ser vacunados, previo informe de algún servicio publico de salud, que acredite la imposibilidad de vacunación.

La desaparición de las circunstancias que dieron origen a la adaptación conllevará la pérdida del derecho a la adaptación.

La solicitud de adaptación de la docencia y evaluación se realizará a través de la sede electrónica, pudiendo realizarse **en cualquier momento del curso**.

ACCESO A LA SOLICITUD

La respuesta a la solicitud se recibirá en un plazo de 15 días hábiles.

ADJUNTO	TAMAÑO

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Resolucion Vulnerabilidad.pdf	117.16 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada